

II PARTE

BAJO LAS ESTRELLAS DEL SUR
RANQUIL

Colonización en el Valle de Lonquimay

A diferencia de lo que sucede en la zona central, en que la propiedad está basada en títulos de dominio que se remontan a la Colonia, en la zona de La Frontera, el problema de la propiedad estaba, aún hacia 1934, bajo la inseguridad de la posesión agrícola. Esto, afectó a toda la zona y, especialmente en el valle de Lonquimay, provocando numerosos litigios y violentas disputas entre los pretendientes a la tierra. Esta situación, favoreció permanentemente a los poseedores de grandes extensiones de tierra, dispuestos siempre al despojo. Con la ley de Propiedad Austral, dictada en 1929 por el Gobierno de Carlos Ibañez del Campo, con el fin de sanear los títulos de innumerables predios ubicados al sur del Bio-Bio, permitió, que la concesiones de tierras fiscales, otorgadas por decretos, se transformaran en haciendas particulares que se integraban al sistema de bienes raíces, sin otro trámite que un decreto. Mediante esta ley, es posible, para los hacendados ya establecidos, acrecentar sus latifundio. Les bastaba para ello, correr los deslindes para que los terrenos, que los colonos habían hecho productivos, quedaran comprendidos dentro de sus títulos imprecisos y vagos. Una vez, obtenidos el título definitivo, la fuerza pública procedía a desalojar a los colonos de sus tierras. En caso de oponerse, el incidente se convertía "en un simple hecho de policía", como lo digiera el Ministro del Interior. Luis Salas B., en el Congreso, al referirse al problema de Ranquil y, en carta aclaratoria al diario:

"Aquí se trata únicamente de un hecho delictuoso, cuyas causas precisas habrán de conocerse plenamente más adelante y no es posible hacerle cargos al Gobierno por que defiende la vida y los bienes de los ciudadanos, máxime cuando ya son varios los caídos en defensa de sus derechos o como víctimas de los malhechores. Resulta verdaderamente incomprensible que se entone un himno de la alabanza a los delincuentes y que se señale como culpable a los defensores de la Ley,

que también están rindiendo sus vidas en defensa de los sagrados intereses de sus conciudadanos" (72).

Los primeros asentamientos de blancos en la región de la Frontera fue lento y dificultoso, sin embargo, Pedro de Valdivia distribuyó tierras entre sus hombres y, antes de su muerte, en 1553, logró fundar ciudades como Valdivia, Imperial, Villarica, Angol y Arauco, y al poco tiempo, Osorno, Cañete y Castro en la isla de Chiloé, además de una serie de fuertes. Pero, esta ocupación no duró mucho, ya que los araucanos recuperaron territorio en ataque sucesivos especialmente, con el levantamiento de 1600 a 1602. Esto hizo que la población blanca se retirara de la comarca hacia el centro del país. Sólo después de 200 años se logró volver a ocupar la zona y algunas ciudades no fueron reconstruidas hasta otro siglo más tarde, como es el caso de Osorno y Villarica que son redescubiertas bajo una espesa flora que las cubría. En todo caso, en estos 200 años de guerra, se produjeron algunas filtraciones que en forma gradual permitió ocupar la franja libre de araucanos, que resultaba de la expulsión de indios al sur de la línea fijada por el parlamento de 1641. Sólo a fines de la colonia se hizo un avance real que permitió, en la segunda mitad del siglo XVIII, se fundaran ciudades al sur del Bío-Bío: Los Angeles (1742), Nacimiento (1749), Antuco (1756), Santa Barbara (1748). Durante la Independencia el avance posibilitó crear dos provincias, la de Chiloé y la de Valdivia en 1826, aunque el área ocupada no incluía, sino, una parte de lo que corresponde al territorio de la Frontera hoy en día.

La guerra de "conquista en miniatura" de la araucanía como la llamara A. Lipchutzy que analizamos en el capítulo segundo, permitió la paulatina ocupación de la zona, con colonos nacionales y luego con la traída de europeos, especialmente alemanes. Ambos tipos de colonos penetraron en la araucanía desde diferentes direcciones. Los colonos extranjeros, que hacían la travesía por mar, desembarcaban en Valdivia y luego, una vez fundado, lo hacían en Puerto Montt. Desde allí, fueron ocupando la pradera y las proximidades del lago Llanquihue. Otros, llegaron directamente al puerto de Talcahuano, internándose en la región. Así, comenzaron a poblar Traiguén, Victoria, Labranza, Lautaro, Nueva Imperial y las cercanías de Temuco. En el caso de los colonos chilenos, estos avanzaron desde el norte, a través del valle central.

Esta inmigración chilena y extranjera, que comenzó formalmente en 1850, dio origen a ciudades como las ya

nombradas y la creación de la provincia de Arauco (1852) y Llanquihue (1871).

Como ya hemos señalado anteriormente, después de la Guerra del Pacífico, con la utilización del ejército, se resolvió definitivamente la ocupación de la araucanía, incrementando el número de colonos y las tierras a ser ocupadas por estos. Es así, que en 1875, creada la provincia de Bío-Bío, se añadió toda la hoya de este río hasta su tributario, el Renaico y, en 1887, finalizada la resistencia araucana se crearon las provincias de Malleco y Cautín, incorporándose toda la zona de La Frontera al dominio nacional. Ello, permitió el establecimiento de la propiedad de la tierra, que sólo en Malleco fue clara, pues, los títulos tenían deslindes precisos, no así, al sur. En todo este proceso de ocupación la población se fue incrementando, por ejemplo, Valdivia aumentó de 8870 personas en 1835 a, 53090 en 1875 y, a 133443 en 1907. El censo de 1930 entrega las siguientes cifras:

Provincia Bío-Bío	180688 h
Provincia Cautín	383791 h
Provincia Valdivia	326115 h
Provincia Llanquihue	92528 h
Total	893122 h

La mayor parte de esta población es originaria del centro del país, que en un comienzo fue ocupando el territorio y ubicándose donde las condiciones de vida les eran más favorables. Estos primeros ocupantes, verdaderos exploradores de la zona, no eran reconocidos por los gobiernos, incluso hasta desconocían este avance inicial de colonización espontánea. La gran mayoría de estos exploradores colonos, quedaron fuera del proceso formal de instalación de la propiedad, iniciado en el decenio de Montt.

Cuando se inició la colonización formal de la región, la adquisición de tierras se hacía por varios métodos: mediante la entrega de terrenos que hacía el gobierno; después de un tiempo, mediante la compra de terrenos en remate público; adquiriendo la tierra de los indios en una transacción que la autoridad aprobaba; adquiriéndola de los primeros exploradores colonos; y por último, ocupando de hecho vastas zonas, en la misma forma que lo hicieron los primeros ocupantes. El gobierno, eso sí, sólo reconocía los dos primeros procedimientos, sin embargo, no pudo evitar que retazos de tierras pasaran en forma irregular a constituir propiedad privada sin que se midieran ni se

levantaran planos de gran parte de ellas, con lo que las demarcaciones de la propiedad individual fueron imprecisas, careciendo de deslindes y no conociéndose sus extensiones aproximadas.

A la exploración y colonización inicial realizada por chilenos, se agregó posteriormente la colonización extranjera, especialmente alemana, que en el 1885 serían unos 950 y, en 1930, algo más de nueve mil, según censo de ese año. Para su instalación se consideraron las escasas tierras de las que el Estado disponía efectivamente o, en su efecto, se procedió al lanzamiento de los primeros exploradores y colonos nacionales que habían hecho prosperar las tierras y habían abierto el bosque. Esto aumentó cuando capitales mineros se transfirieron a la adquisición de tierras, produciéndose, hacia 1900, un aumento de las propiedades agrícolas de familias chilenas o descendientes de extranjeros. Hacer un espacio para los que llegaban fue un procedimiento constante. No sólo la situación de Ranquil, en 1934, es elocuente, sino, que también tenemos casos como los de 1925 en los terrenos que se ubican entre Pichi-Roquillí y Paillaco (73).

Este constante movimiento de población en forma espontánea y hasta intenso en algunos momentos, más la inmigración extranjera, produjo como resultado el problema de la propiedad austral.

Hacia 1927, en las provincias de la Araucanía habían alrededor de 47000 propiedades que abarcaban cerca de veinte millones de hectáreas, con títulos dudosos (74). Por ejemplo, en la comuna de Lonquimay, en el Alto Bío-Bío, en el distrito de Rahué, en 1930, habían 25 fundos y una hacienda y, en Lolco cuatro fundos en estas condiciones.

Para solucionar esta situación, se creó el Ministerio de la Propiedad Austral (75), durante el gobierno de Carlos Ibañez del Campo. El objetivo era acondicionar o legalizar los títulos, más que recobrar para el fisco las tierras irregularmente obtenidas. Para ello, se reconocía la documentación que fuese posible presentar para probar los derechos legales o, demostrar que se ocupaban los terrenos por más de diez años y se habían introducido mejoras en las propiedades (76).

Este ministerio, duró menos de un año siendo suprimido al caer el gobierno de Ibañez. Su labor la continuó, durante el gobierno de Alessandri, el Ministerio de Tierras y Colonización, otorgando nuevos títulos de dominio, aunque para ello, tuviese que cambiar, vía decretos con Fuerza de Ley (DFL), soluciones dadas en el gobierno anterior, tal es el caso de los colonos de Ranquil.

CAPITULO VI

Sindicato Agrícola de Lonquimay

A los antecedentes de la colonización en el valle de Lonquimay ya entregados, debemos agregar una más cercana a los acontecimientos producidos en Ranquíl.

La crisis económica que se producía en el mundo, desde 1928, comenzó afectar a Chile recién a mediados de 1930. En 1931 la crisis se agudizó. El cierre de los mercados de exportación para el salitre y el cobre fue total. Cesantes, quiebras, hambruna, eran un problema de todos los días.

Los trabajadores cesantes comenzaron a deambular por el Territorio y muchos volvieron a sus lugares de origen. Así, algunos llegaron a establecerse en el Alto Bío-Bío. Por otra parte, algunos años más tarde el Gobierno creó fuentes de trabajo reabriendo los lavaderos de oro de Carahue, Lollen, Cunco y Nevería e inicia la construcción del Tunel de las Raíces.

Tanto los lavaderos de oro como las faenas del tunel presentaban condiciones de trabajo inhumana y con remuneraciones muy bajas. El gobierno compraba a \$ 24 el gramo de oro, pero la venta no se producía por el aislamiento que impedía llegar hasta las agencias compradoras, por lo que los obreros se veían obligados a entregárselo a los pulperos por un valor de \$ 18 por gr., además que no recibían el dinero, sino que el equivalente en mercaderías cuyos precios eran elevados en comparación con la ciudad. En la obra del tunel llegaron a trabajar unos 1.000 obreros que lo hacían en condiciones lamentables produciéndose numerosos accidentes que la empresa contratista (Larenas Poli, argentinos) no daba cuenta. A pesar que la Caja del Seguro obrero recibía \$ 100.000 anuales de las imposiciones de los obreros del tunel y \$ 60.000 de los imponentes de los lavaderos de oro, no instaló un dispensario capaz de darles asistencia médica en la zona. Por otra parte los despedidos continuos, que en el año 1934 se realizaron, de 100 en 100 obreros, por reducción de las faenas, motivo que a inicios de abril se realiza una huelga. El 15 del mismo mes se solucionó y se obtuvo acuerdo a la casi totalidad del petitorio.

Las malas condiciones de trabajo, la amenaza de cesantía y remuneraciones bajas, motivó el interés por tener un terreno que diera seguridad y estabilidad a sus familias. Un camino para ello, era el que ofrecía el Sindicato Agrícola de Lonquimay. que ya en 1930 había logrado una asignación de parcelas. Con esto el Sindicato tuvo un importante contingente de nuevos inscritos.

El Sindicato Agrícola de Lonquimay que ya existía de hecho en 1929, se había formado con el esfuerzo de Juan Segundo Leiva Tapia y la ayuda de un minero de Lota de apellido Alarcón (que viajaba permanentemente entre Lota y Lonquimay, al parecer trabajaba en las minas de carbón en invierno y luego, en el campo durante el verano). Reunieron a los inquilinos y pequeños propietarios (incluso comerciantes como Ackermann) de Ranquíl, Lolco, Nitrito y Lonquimay. Fue elegido presidente Leiva Tapia. Otros dirigentes fueron los hermanos Modesto, Segundo y Francisco Acuña. Posteriormente debido a la ilegalidad del Partido Comunista, Leiva Tapia es reemplazado por Manuel Astroza, el que le da al sindicato una orientación distinta provocando una situación de conflicto al interior de la organización. Mientras unos se agrupan en torno al nuevo presidente y a Bruno Ackermann (dueño de una pulpería que veía en el aumento de población un mayor negocio, como lo señala Fahrenkrog en su libro) que favorecían a los topografos enviados por el gobierno de Alessandri para realizar la parcelación. Otros, se agruparon en torno a los planteamientos de Leiva Tapia y de dirigentes como José Rosario Sagredo, Dario Cabezas, Segundo Ortiz y José Troncoso.

En cuanto a Alarcón, que había ayudado a organizar el Sindicato sostenía una posición distinta a las anteriores y que ponía en peligro al sindicato. Posiblemente de tendencia anarquista, termina finalmente por enfrentarse con Tapia (27 junio 1934) y tienen un "serio disgusto.. en que ambos hombres se separaron acordando obrar independientemente..." (Diario Austral de Temuco 11/6/34).

Este Sindicato ya operaba en el gobierno de Ibañez, pues se registran numerosas delicias que sus dirigentes realizan en la capital ante autoridades tanto del poder Ejecutivo como Legislativo. Harri Fahrenkrog R. señala que Leiva Tapia fue recibido por el presidente de la República para ver el problema de radicación de los colonos y campesinos pobres a fines de 1929 (83). El propósito era lograr una mayor superficie para los colonos, la que no fue otorgada por Ibañez. Esto obligó a que las parcelas fueran

mucho más pequeñas para poder darle cabida a todos los asociados en el sindicato.

Otro momento que muestra la actividad política del sindicato Agrícola de Lonquimay, es cuando el 1931 otorga un apoyo al candidato presidencial Montero:

"El Sindicato Agrícola de Lonquimay recomienda la candidatura Montero. Carta . Circular; que al respecto dirige el Secretario General de esta organización a sus asociados. Causas en que fundamenta su posición en favor del señor Montero" (El Mercurio 4/10/1931).

Al fundamentar la petición de este acuerdo, señala Leiva Tapia:

"Pues bien, compañeros, antes que nuestros ideales meramente teóricos, están nuestros intereses regionales e institucionales; esta la vida de nuestra naciente colonia del Alto Bio-Bío; esta nuestra organización sindical agraria, todo esto que hoy por hoy es nuestro ideal prendido en la realidad". Para seguir adelante con nuestra obra necesitamos paz, tranquilidad, justicia venga de donde venga" (El mercurio 4/10/1934).

Por otra parte, este sindicato presenta pliegos de peticiones entre los que se encuentra el enviado al Congreso. El Diario La Opinión de fecha 2/7/34 señala: "... y vino a Santiago (se refiere a Leiva Tapia) para proponer al gobierno el establecimiento de escuelas adaptadas a los particularidades de la zona. En esa oportunidad recibió los aplausos de más de algunos de esos órganos de la llamada prensa seria". Lo importante como señalaremos más adelante, es que el sindicato no condujo hacia una revuelta o sublevación de los colonos y campesinos, por el contrario, que condujo en la búsqueda de una solución que se acercaba más a la lucha reivindicativa legal que al enfrentamiento. El diputado por Victoria, Arturo Huenchullan, en el folleto sobre "Los sucesos del alto Bio-Bío, que publicó, para realizar descargos ante las acusaciones de ser "causante de los hechos", es claro en señalar como los colonos ofrecían formulas de arreglo para conservar las tierras:

"El Diputado que habla y el Senador don Artemio Gutierrez acompañamos a estos delegados a fin de plantearle la situación al Gobierno para que él la solucionara.

¿Y en qué forma, Honorable Cámara, querían los colonos que se solucionara esta situación?

En la forma más honrada que puedan imaginarse los honorables Diputados.

Reconocían los colonos que no eran dueños de los terrenos que, según los títulos, pertenecían a los señores Bunster y Gómez; pero alegaban con mucho tino, con mucha razón, que ya que ellos habían vivido allí por espacio de diez, doce o catorce años, ya que habían hecho casas, labrado la tierra que estaba toda deslindada por cercos, pedían que no se les lanzara, pues ellos les pagarían a los dueños su valor, si es que la Caja de Colonización Agrícola intervenía con los señores Bunster y Gómez, para que se les vendiera pagaderos en un plazo de treinta años.

El propio pliego de peticiones presentado por el Sindicato Agrícola de Lonquimay, al Senado, (se reproduce en el capítulo VII) es también un elemento en favor del argumento que los colonos estaban por una lucha reivindicativa legal.

Se acusa al Partido Comunista de Chile de impulsar la insurrección en el campo y la ciudad. En cuanto a esto, debemos señalar que hacia 1933 había una incapacidad material para cumplir con objetivos de esta naturaleza. El Boletín del Comité Central del P.C. de Chile, N° 4 de febrero de 1933, al referirse a las desviaciones de izquierda, en el punto b) indica: "Subestimación del trabajo en el campo. No se comprende todavía el rol revolucionario que juega el campesinado, y la necesidad de que este llegue a ser aliado del proletariado, bajo la dirección de este último y de su partido" (84). En las resoluciones que aparecen en el mismo documento se dice: "la producción agraria es en la actualidad inmensamente superior a la producción industrial. Hay en Chile 160.000 obreros agrícolas, masa enorme por cuya captación nada se ha hecho hasta el momento. Nadie puede negar lo importante que es la conquista de los trabajadores del campo, como un medio seguro, el más eficaz para ganarnos al campesinado y estrechar con él nuestra alianza" (85). Mas adelante se fijan tareas mínimas a cumplir: "Para la organización de los obreros agrícolas fijamos los siguientes objetivos: Linares, un sindicato de obreros agrícolas con 150 afiliados; Temuco, un sindicato de obreros agrícolas con 150 afiliados; Talca, un Sindicato de obreros agrícolas con

150 afiliados" (86). Cuando el Partido Comunista, en 1933, se daba la tarea de organizar Sindicatos agrícolas en Temuco, Talca y Linares, en el valle de Lonquimay ya existía uno que impulsaba la lucha reivindicativa de los colonos pobres.

Entonces, el atraso por organizar y ser capaz de concretar la lucha revolucionaria, como se acusa en la prensa, era evidente. Materialmente era incapaz, aunque el discurso revolucionario de la época dijera lo contrario. Que Juan Leiva Tapia, en el congreso de la FOCH, celebrado en Junio de 1934 dijera: "--Vengo aquí a sellar definitivamente la alianza obrera y campesina!" (87), no significa que su voluntad fuera reflejo de la realidad.

Si algunos eran comunistas, otros no lo eran y lo niegan públicamente, por ejemplo, Camilo Valeria Rodríguez en carta publicada por el Diario Austral dice: "No tengo ninguna ideología política, ni menos avanzada..." (9 de julio 1934), además niega haber participado en los sucesos de Lonquimay por lo que el Ministro en Visita lo deja libre. También están los que participando en el movimiento, declaran al ser detenidos, que fueron obligados a "sublevarse" por los Sagrados, bajo amenaza de muerte tal es el caso de Adolfo Sánchez (empleado pulpero de Adolfo Rubilar en el lavadero de oro de Lanquen) y Herminio Orrego que sin ser profesor enseñaba las primeras letras (Diario Austral 7/7/34).

El Sindicato nos muestra una composición social heterogénea expresada en indígenas, inquilinos, colonos pobres no reconocidos como tales para la asignación de tierras, algunos obreros del tunel de las raíces y de los lavaderos de oro. Por otra parte, hay colonos reconocidos para la asignación de tierras, comerciantes de pulperías y empleados de éstas, pretendientes a tierras. Desde un punto de vista político se aprecian tres tendencias: la de Leiva Tapia que busca solución para todos los inscritos en el Sindicato y en los marcos de una lucha política reivindicativa; la de Bruno Ackermann que agrupa a los colonos reconocidos como tales, a los comerciantes y empleados de pulperías, los que aceptan la parcelación que realizaba el gobierno y que llegaba a 50 parcelas. Una tercera posición solo es posible inferirla, y que estaría representada por el minero Alarcón, además no se advierten sindicatos agrupados en torno a él y que y desde un punto de vista político pareciera ser anarquista. A estos elementos internos y potenciales de disgregación, se agregan otros de carácter externo, como el de la represión

que sufre este sindicato durante los sucesos de Ranquil, deteniendo a sus dirigentes y afiliados y disgregando la población en la región. Con esto, los terratenientes, una vez más se imponen por la fuerza.

CAPITULO VII

La vía legal del desalojo

En la búsqueda de los orígenes de los sucesos de Ranquíl se llega al año 1881, fecha en que Chile y Argentina fijan el límite que permitió incorporar al territorio nacional el valle de Lonquimay. Esto se debió a que dicho valle se encuentra al este de la línea que une las altas cumbres, pero al oeste de la línea divisoria de las aguas.

Cuando se realizan estas negociaciones y se llega al advenimiento chileno-argentino de 1881, era Ministro de Guerra don Francisco Puelma Tupper, el que poseía una propiedad denominada San Ignacio de Pemehue, ubicada en el nacimiento del río Renaico y cuyo deslinde oriental colindaba con la República Argentina. Esto, lleva a Francisco Puelma Tupper hacer valer sus títulos de dominio, reclamando como suyo el territorio que pasó a ser chileno y el que ocupó como propio.

Por otra parte, debemos considerar que Chile y Argentina habían llegado a un convenio de repatriar a los ciudadanos de ambos países si así lo deseaban. Para ello el Gobierno chileno notificó al señor Puelma Tupper que debía entregar los terrenos ocupados para radicar allí a los compatriotas que habían quedado en territorio argentino, como también a los antiguos colonos y pobladores del valle.

Para recibir a los aproximadamente treinta mil chilenos (88a) que vivían en Neuquén y que poseían unas ciento sesenta mil cabezas de ganado (88b) y, para los pobladores del valle, se consideraron tierras aptas para este fin, las que se encontraban al sur de los fundos Rahue y Chilpaco. Los terrenos al norte de estos fundos se arrendaron a Puelma Tupper por treinta años, los que siguió ocupando una vez finalizado este plazo en calidad de propietario. Los terrenos que ocupó se dividieron en cinco hijuelas: Rahue con 28 mil ha; Chilpaco con 18 mil ha.; Ránquíl con 37 mil ha.; Lolco con 46 mil ha.; y Vilicura con 60 mil ha. Posteriormente, gran parte de estos terrenos los encontramos como propiedad de la Sucesión Puelma

Castillo, pues el Decreto N° 3871 del 14 de agosto de 1929, del Ministerio de Fomento, les reconocía 139.362 ha., ubicadas en el Alto Bio-bío, y se fijaron como deslindes de esta propiedad los indicados en las gestiones de los interesados. Para evacuar el informe que sirvió de fundamento a este decreto, el jefe de la Sección Tierras, dictaminó que los títulos y los deslindes estaban conformes a derecho.

A raíz de este decreto los colonos que ocupaban unas cuatro mil hectáreas de terrenos fiscales, se encontraron repentinamente con la noticia de que estos terrenos habían sido otorgados en propiedad a los herederos de la Sucesión mencionada, la que se había constituido en la reclamante principal, pidiendo que se le indemnizara por los trabajos realizados por ella. Se estudió un arreglo, al que la Sucesión se avenía, pero los sucesos políticos de 1931 imposibilitaron su cumplimiento. Los gobiernos siguientes al de Ibañez, no fueron capaces de dar una solución al problema, quedando los colonos en una situación imprecisa, sin títulos definitivos. Esto, motivó un clima social inestable entre los colonos, los que realizan presiones y movilizaciones en la zona, a la vez que viajan a Santiago los representantes del Sindicato Agrícola de Lonquimay para buscar una solución. Finalmente, lograron la suspensión del Decreto N° 3871, y obtuvieron la dictación del Decreto N° 265 del 27 de marzo de 1931, que los favoreció, pues reconocía los terrenos como fiscales, así, lo podemos apreciar en los considerando 4º, 5º, 6º que dicen:

CONSIDERANDO 4º: "... los deslindes fijados a estos terrenos de la Suc. Puelma Castillo por las escrituras del año 1881 y 1889 son diferentes a los que le señaló el año 1906 el Inspector General de Colonización, don Agustín Baeza, en representación del Fisco, y don Eleodoro Yáñez, como liquidador de la Sucesión Puelma Castillo, y al mismo tiempo Ministro de Colonización."

CONSIDERANDO 5º: "... existen antecedentes suficientes para presumir que estos nuevos límites reconocidos por el Gobierno, mientras el señor Yáñez era Ministro de Colonización y Liquidador de la Sociedad Puelma Tupper y Cia., comprenden terrenos reconocidos como fiscales por Francisco Puelma Castillo, quien los había tomado en arriendo por el plazo de seis años, según escritura pública

del 31 de diciembre de 1889, teniéndolos en ese carácter hasta el 1 de marzo de 1896, y siguiendo después en su tenencia sin ningún título, no obstante de que el decreto N° 402 del 27 de marzo de 1896, ordenó a la Inspección de Colonización tomar posesión de ellos a nombre del Fisco".

CONSIDERANDO 6°: "... el Consejo de Defensa Fiscal, en su dictamen de 10 de julio de 1929, declaraba que podían reconocerse como válidos los títulos a que se refiere el citado decreto N° 3871, previa comprobación de que los deslindes actuales de los predios por los cuales se ha solicitado reconocimiento se encontraban comprendidos dentro de los escritos de la inscripción primitiva, circunstancias estas que no se comprobaron en el terreno antes de otorgar el reconocimiento de los títulos de la Sucesión Puelma Castillo" (89).

El mismo decreto N° 265, nombró una comisión compuesta por el jefe del Departamento de Mensura de Tierras, señor Ernesto Maldonado y del Abogado 1° del Departamento Jurídico, señor Luis Morales Zuasnábar, para que, asesorado por personal de agrimensores necesarios, estudiara en el terreno mismo la determinación precisa de los límites originarios de los terrenos de que era propietaria la Sucesión de don Francisco Puelma Castillo. Esta comisión, estudiaría, además, la formación y ubicación de un pueblo en el Alto Bío-Bío, pueblo que se fundó más tarde con el nombre de "23 de Enero" y cuya acta de fundación posteriormente habría sido robada.

Esta comisión se trasladó al terreno para cumplir con el mandato del decreto citado y, al cabo de dos meses presentó un informe que sirvió de base para un nuevo decreto, el N° 1730, del 31 de julio de 1931. El considerando cuarto de este decreto expresa que los informantes antes nombrados pudieron "constatar en el terreno en forma incontrovertible tomando como base los planos de la época y la documentación de ese entonces, que los deslindes actuales de las hijuelas que comprenden la Sucesión Puelma Castillo, no quedan comprendidos dentro de los deslindes de los títulos originarios, sino fuera de ellos". En el considerando quinto se expresa "que la escritura de la declaración, de 9 de diciembre de 1901, ya mencionada, en que se alteraron los deslindes primitivos, privando al Fisco de enormes extensiones de suelos, no puede comprometer los intereses de este, pues, para poder ceder gratuitamente los bienes públicos, como son los

terrenos materia de este decreto, se necesitaría de una ley especial que autorizara tal liberalidad, ley que no existía a la fecha en que se suscribió la escritura correspondiente".

Sin embargo, habiéndose comprobado con toda la documentación a que alude el decreto, que los herederos del señor Puelma Castillo no tenían derecho a esa enorme extensión de tierra, el considerando N° 11 advertía: "no obstante la deficiencia de los títulos de cuyo reconocimiento se trata, puede tener aplicación el Art. 26 de la Ley de Propiedad Austral, que dispone que el Presidente de la República podrá reconocer como válido títulos de propiedad adquiridos como cuerpo cierto o como acciones y derechos que no se encuentren comprendidos entre los indicados en el Art. 7 y en el Art. 25, siempre que a su juicio, situaciones especiales así lo justifiquen y se compruebe la posesión material de 10 años anteriores a la fecha del reconocimiento por el Presidente de la República". Este último considerando es el que deja la posibilidad de fallar en favor de los hacendados para, luego, proceder al desalojo. Con estos antecedentes, el decreto N° 1730, del Ministerio de Tierras y Colonización derogó el decreto N° 3871, y dispuso que de las 139.362 ha. reconocidas como propiedad de los señores Puelma, se exceptuaran treinta mil hectáreas para radicar definitivamente en sus posesiones a los colonos y dejar una reserva fiscal como excedente.

A la vez, por otro decreto, el N° 2243 de 26 de agosto de 1930, se había otorgado reconocimiento de validez de los títulos del fundo Guayalí, por un total de 22860 ha. de las cuales se dedujeron 4000 ha. para solucionar el problema de tierras y radicar allí a los pobladores que el gobierno estimara con derechos.

En ambos casos, después de 6 meses que concedía la Ley de Propiedad Austral para los reclamos pertinentes y, como nadie los presentó, podía creerse que las partes estaban satisfechas con la disposición que mandaba tener por dueño a la Sucesión Puelma Castillo de 109.362 hectáreas que según ese decreto, lejos de pertenecer por derecho, habían sido consideradas por causante como fiscales por escritura pública de arrendamiento.

Después de dictados estos decretos se dió comienzo a la radicación de los ocupantes, labor que cesó con motivo de los acontecimientos políticos del 26 de julio de 1930. En 1931, la radicación de los colonos está en la práctica

congelada, por lo que una vez más los colonos del Alto Bío-Bío y de otros sectores del valle de Nitrito, intensificaron sus gestiones ante el Gobierno, a fin de conseguir que se hiciera la radicación total en los terrenos asignados. A parte de numerosos memoriales que los colonos hacían llegar a algunos parlamentarios, viajaron a Santiago en varias oportunidades delegaciones del Sindicato Agrícola de Lonquimay, pero en ninguno de sus esfuerzos alcanzó éxito, por el contrario, periódicamente pequeños grupos de ocupantes de tierras eran lanzados de ellas, y eran motivo de "implacables persecuciones", como consta en los cargos que hizo al gobierno de la época, el senador Artemio Gutiérrez y Concha en sesión del 11 de febrero de 1932. Por su parte, los colonos representados en el Sindicato Agrícola de Lonquimay, presentaron un pliego de peticiones que fue leído en la misma sesión del Senado y, en el que solicitaban:

"Que no se innovara respecto de la ocupación de terrenos declarados fiscales y que detentaban las sucesiones Puelma (fundó Ranquil) y Bunster (fundó Guayalí), ambos ubicados en el valle de Nitrito, y que se hicieran la demarcación y parcelación definitiva; cumplimiento del decreto-Ley N° 258 de 20 de mayo de 1931 que autoriza la expropiación del fundo Guayalí, parcelándose entre los vivos de la región; que se investigue el desaparecimiento del acta de fundación del pueblo "23 de Enero", acto realizado para desconocer la entrega de los terrenos fiscales; y que se suspenda la persecución y lanzamiento de colonos". (90)

El advenimiento de Alessandri, favoreció a los hacendados para reiniciar gestiones que les permitieran derogar los decretos firmados por Ibañez, es así, que logran que el Ministerio de Tierras y Colonización, requiera un informe del Honorable Consejo de Defensa Fiscal, por dos veces consecutiva, el cual en su segundo dictamen de 5 de junio de 1933, da el visto bueno para restituir el DFL N° 3871 del 14 de agosto de 1929. El informe dice lo siguiente:

"AL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Señor Ministro: Vuestro Departamento, por providencia de 23 de Mayo último, pregunta a este Consejo: "Si procede o no derogar los decretos supremos números 265, de 27 de Marzo de 1930; número 1730, de 31 de julio del mismo año; y

número 1093, de 13 de Marzo de 1931 del ex-Ministerio de la Propiedad Austral, y, en consecuencia, restablecer en toda su integridad el decreto del Ministerio de Fomento, número 3871, de 14 de Agosto de 1929".

"Consecuente este Consejo con lo que ha dictaminado a vuestro Departamento, con fecha 4 de Mayo último, debe manifestar a US. que la respuesta a la consulta formulada está contenida en ese dictamen; y que, por lo tanto, reiterándolo en todas sus partes, considera que, siendo ilegal las suspensiones de efectos del decreto N° 3871, de 14 de Agosto de 1929, e ilegales, también los actos posteriores a que US. se refiere, por estar todos viciados en su origen, ES PROCEDENTE SU DEROGACION".

"Es cuanto este consejo tiene que decir a US. respecto de la consulta que le ha hecho en los antecedentes sobre reclamación de doña Rosa Puelma V. de Rodríguez.- (Firmados) Consejo de Defensa Fiscal.- Manuel Jara Cristi,-Julio Lagos, - H. Donos, - Humberto Molina Luco, - Pedro Lira.- Alfredo Balmaceda.- Armado Maza. - Eugenio Ortúzar Rojas." (91).

Sobre esta base legal se procedió al desalojo masivo y definitivo de los primeros ocupantes de estas tierras, de los colonos pobres, de los trabajadores libres, de los inquilinos llevados por su patrones y que también tenían derecho a la tierra, de los indios que aún seguían en sus reducciones cada día más pequeñas. En el verano de 1934, llegó al Alto Bío-Bío una comisión de agrimensores que presidía el señor Arturo Fernández, quien llevaba la misión de trasladar a los colonos sin distinción si estaban o no radicados, de los terrenos fértiles del valle, a los cajones de la cordillera habitables sólo en verano. A las palabras del señor Fernández, los latifundistas supieron unir la acción más persuasiva de los carabineros que terminaron por hacer desalojar las tierras cultivadas por los colonos durante años.

CAPITULO VIII

Lanzamientos y resistencia

Una vez resuelto el problema legal sobre la propiedad, con la restitución del decreto N° 3871 del 14 de agosto de 1929, las sucesiones Puelma Castillo y Bunster, reclamaron la restitución de sus predios, y para lo cual debían salir los colonos. Estos fueron lanzados por Carabineros en el mes de abril del año 1934.

El problema del lanzamiento es algo que aparece como negado por parte del Gobierno, sin embargo, en los hechos, hubo lanzamientos de colonos y ordenes de autoridades competentes para realizarlos y, a la fuerza pública para ejecutarlos. Harry Fahrenkrog R., en su libro "La verdad sobre la revuelta de Ranquil" dice, "agotadas tres notificaciones, vino la orden de lanzamiento".

Los diarios, comunican en sus primeras noticias la existencia de desalojo, pero después, por declaraciones del Gobierno, deben rectificarse. "Un diario tan ponderado como "El Mercurio", informó a raíz del estallido que se trata de desalojo de colonos, pero posteriormente el Gobierno, por boca de uno de sus voceros más autorizados, declaró que no se ha producido allí ningún despojo de tierras ..." (92).

El Diario Austral de Temuco señala, "A pesar de las declaraciones terminantes del Ministerio, el hecho es que los lanzamientos a que se refería el diputado Huenchullán, se efectuaron según comunicaciones recibidas de esa región ..." (93)

Esta situación del desalojo había sido prevista por el diputado Huenchullán con fecha 3 de abril, en el telegrama que envió desde Temuco al Presidente de la República. El telegrama dice:

"Temuco 3 de abril de 1934.- Presidente República Moneda-Santiago.-

La orden de lanzamiento de colonos del Alto Bío-Bío que cumplen 30 carabineros, está causando alarma en toda la región entera.

Los colonos pueden pagar el fundo Guayalí con intervención de la Caja de Colonización. Esta circunstancia indicame a rogarle suspender el lanzamiento y solucionar el conflicto comprando el fundo.

Cincuenta y más familias quedarán en la calle pública frente al penoso invierno de esa región cordillerana. Lamento que las peticiones de los dueños de fundos haya podido tanto.

Es probable que ocurran muertes como en San Gregorio, y tal hecho constituirá fuente inagotable para los contrarios a vuestro Gobierno.

Cumpliendo mi deber de diputado de esta región, ruego excusarme por hacer presente lo que V.R. puede derogar en cualquier momento. Respetuosamente.- Diputado Huenchullán" (94).

Los propios afectados acusan de la existencia de lanzamientos: "El Sr. Escobar, dijo que algunos delegados de Nitrito que habían venido al Congreso de Unidad Sindical - organizado por la FOCH, habían informado que la única causa de los sucesos que se desarrollan en el Alto Bío-Bío es el lanzamiento despiadado de que el Gobierno ha hecho objeto a los colonos..." (95).

Desde el punto de vista de participantes directos en los acontecimientos en Ranquil, podemos recoger un valioso testimonio que afirma de la existencia de lanzamientos. Clementina Sagredo, quien fuera detenida en los sucesos de Ranquil, al quedar en libre plática declara al Diario Austral de Temuco lo siguiente:

"En abril fuimos lanzados junto con 63 familias desde Nitrito donde vivamos tranquilamente cultivando nuestras tierras, pero el Sr. Vial consiguió lanzarnos con la fuerza pública, y nos dejó sin un palmo de terreno y en medio de los riscos de la cordillera. En mi casa tenía un despachito, donde un capitán de Carabineros estuvo de paso cuando perseguían a los revoltosos, y me pidió que le vendiera azúcar, yerba y pan..

Lo mismo que nosotros, esas 63 familias que se encuentran abandonadas y no se cómo tienen que comer. Ninguna tiene nada de terreno y no hay esperanzas de que se les dé algo" (96).

El cumplimiento de las ordenes de desalojo de las tierras está claramente narrado en el libro "Bio-Bio Sangriento", en que el autor, el Sargento primero Germán Troncoso González, de dotación de la quinta comisaría de Curacautín, de la Prefectura de Malleco, narra sobre la base de testimonios recogidos, el cumplimiento de las ordenes de desalojo de las tierras. Comienza señalando: "...el Intendente de la Provincia de Cautín, emanó una orden de desalojo contra los colonos del Alto Bio-Bio. El cumplimiento de la orden estaría a cargo de la cuarta Comisaría de Victoria" (97).

Para cumplir la orden de desalojo parten 15 hombres a cargo del capitán Luis del Fierro Herrera. Su primer trayecto fue de Victoria a la Subcomisaría de Lonquimay. Allí, son recibidos por el Teniente Cabrera. Se agregan 5 hombres al destacamento y salen con dirección a Nitrito, pasando por la laguna de San Pedro, atraviesan el Bio-Bio en balsa a la altura de Caracoles. De ahí, a Ranquíl y Troyo hasta llegar a Nitrito. Después de un descanso, la tropa fue dividida en parejas "con el fin de ir comunicando a los colonos que tenían 48 horas para abandonar los terrenos, según ordenes superiores"... "A medio día comenzó a funcionar el cumplimiento de las ordenes judiciales. Los colonos resistían levemente; las mujeres y los niños se colgaban de los brazos y piernas de los uniformados imprecandoles su proceder..." (98).

Las ordenes a que hace referencia el sargento Troncoso, no aparecen como impartidas por un Tribunal o Juez competente, por lo menos, no ha sido posible determinar esto. Lo que sí queda claro y es posible establecer, es que esas ordenes fueron siempre impartidas a través del Ministerio del Interior, cuyo titular el Sr. Luis Salas Romo, en pleno desarrollo de los acontecimientos autorizó al Intendente de Cautín "para que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar el respeto a la ley, a la vida y a todos los derechos fundamentales en Lonquimay, y que acudiera a todos los medios por dolorosos que fueran, para mantener el orden" (99).

Los diferentes telegramas que fueron posibles obtener en la prensa de la época, nos dejan un rastro valioso. Un primer telegrama es relativo a no levantar el campamento de los agrimensores, dice:

"Agrimensur Carlos Fernández, Lonquimay.-

No regrese ni levante campamento y continúe labor encomendada, pues al señor Ministro Interior impartió Intendente de Cautín nuevas y terminantes instrucciones sentidas pedidas por Ministro de Tierras fin solucionar totalmente situación ocupantes fundo Huallalí" (firmado por el jefe de la sección jurídica, al Sr. Rencoret) (100).

El Gobierno y el Presidente de la República, Sr. Alessandri, tenía pleno conocimiento de los lanzamientos que se realizaban en el Alto Bio-Bio, así, lo demuestran los siguientes telegramas que se agregan al ya citado y que fuera enviado por el Diputado Huenchullán, logrando finalmente una respuesta del Presidente Alessandri.

"Excelencia Presidente República.- Moneda.- Santiago.- Confirmando telegrama anterior y mientras llevo esa capital ruego intervenga telegráficamente favor Manuel Astroza Dávila, actualmente detenido aquí en Lonquimay. Hombre bueno y pacífico, comprometido menos que secundariamente. Le agradeceré especialmente señalado servicio. Lonquimay fuera todo peligro. Sediciosos huyen. Respetuosamente.- Diputado Huenchullán" (101)

Su excelencia contestó lo que sigue:

"Diputado Huenchullán.-Lonquimay.- Le agradezco mucho su telegrama y he telegrafiado hoy mismo sobre el señor Astroza.- (Firmado) Arturo Alessandri". (102)

En la sesión del 2 de julio de 1934, el Senador Virgilio Morales protestó de la actitud del Gobierno ante los sucesos de Lonquimay, señalando que hubo "lanzamientos de numerosas familias de los fundos del alto Bio-Bio efectuado en los primeros días del mes de abril, familias que fueron expulsadas más al interior de la cordillera, en vez de radicarlas dentro de las 30 mil hectáreas ..." (103)

Algo semejante agrega el diputado Juan Antonio Ríos, en la Cámara cuando dice que "en su concepto no es con la represión sangrienta que se va a encontrar la solución, sino que con el estudio de las causas que han producido esa situación" (La Opinión 5/7/34).

En ningún momento el Gobierno desmintió los lanzamientos efectuados: "El Ministro no desmintió las afirmaciones que hicieron los diputados gobiernistas señores Huenchullán y Chanks, en el sentido de que en el mes de abril se hicieron numerosos lanzamientos de colonos en el Alto Bío-Bío". (104)

El Diario Austral de Temuco, de fecha 1 de julio de 1934, precisa como fecha de ejecución de la orden de lanzamiento, "el día doce de abril", produciendo lo que el mismo diario indica, "que hubo choques sangrientos entre los ocupantes desposeídos y la fuerza de Carabineros que cumplió esas órdenes". (105)

El desalojo produjo una dispersión de los colonos en el valle, algunos permanecieron en Ranquil, "otros se fueron a Santa Bárbara; por último muchos aceptaron una parcelita de 30 o 40 ha. en los risqueríos de Llanquén, pero sin haber construido previamente sus casas, por lo que improvisaron viviendas de quilas, y sin víveres para el invierno" (106).

La resistencia, como una forma de no aceptar dejar sus tierras y pertenencias; a ser lanzados a los caminos o encajonados en la cordillera; a dejar quemar sus casas (1077), motivó esta defensa de la tierra en el valle de Lonquimay. Participaron los colonos pobres, campesinos, gente de los lavaderos de oro, obreros del Túnel Las Raíces, indígenas de Ralco, como el cacique Ignacio Maripé (108), al que "... se les unieron entre ayer y anteayer, cien indígenas armados, que solo van llevados por el afán de saqueo y de pillaje..." (109).

Elías Lafertte, se refiera a Ranquil como una acción "... espontánea, no preparada, un estallido de cólera de campesinos esquilados durante siglos y a quienes se les estaba terminando de quitar sus pobres y escasa tierras". (110)

Sin sus casas, el frío y el hambre, impulsó a la actitud casi irracional de asaltar las pulperías. Este asalto, no es realizado por grandes masas de campesinos, sino, que por grupos de familias: los Cárter, los Sagredo, los Valenzuela, los Ortíz. Así lo confirman las sentencias del Ministro en visita, quien condena a los jefes de familia y deja libre al resto de los detenidos y, aplica la ley de amnistía como apreciaremos más adelante.

Posterior a los hechos que se construye un supuesto plan revolucionario que contemplaba el alzamiento en Ranquil. Esto es gracias a que la prensa de derecha monopolizó la información, a tal punto que el Senador Juan Pradenas Muñoz, decía en sesión del Senado del día 22 de agosto, "no había podido formarse un juicio exacto sobre los hechos ocurridos en el sur, debido a las informaciones tendenciosas de la prensa, que se empeñó en tender sobre estos acontecimientos una verdadera cortina de humo para ocultar la verdad y exagerando notablemente algunos hechos. Todos los días aparecían en la prensa noticias de crímenes salvajes cometidos contra determinadas personas, y al día siguiente se sabía que esas personas estaban vivas y gozando de buena salud". (111)

Tal es el caso de que los "sublevados" habían asesinado al administrador del fundo Chipalco y su hija de 2 años. Al día siguiente en el diario La Nación aparece el siguiente telegrama de su corresponsal en la zona: "Temuco 5.- Contrariamente a lo que se había informado anteriormente, ESTA VIVO EL ADMINISTRADOR DEL FUNDO CHIPALCO DON CLODORMIRO ZUÑIGA". (112)

Otro ejemplo que ilustra este manejo de la información es el asesinato de los esposos Olhagaray. El Diario Austral de Temuco informa así:

"Asaltan el fundo Lolco".

A este respecto, recibimos en la tarde de ayer el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Lonquimay.

"Rebeldes se encuentran en el fundo Lolco y asesinaron a sus propietarios señores Juan Olhagaray y hermanos Luciano, Martín y José Gainza". (113).

El mismo diario da por confirmada esta noticia por la Dirección General de Carabineros en un comunicado oficial. Cuatro días más tarde, este diario nos relata una entrevista muy especial: "Este corresponsal entrevistó exclusivamente para el Diario Austral, al señor Juan Olhagaray y a su esposa que se encuentran alojados en el Hotel Comercio, para seguir viaje mañana a Victoria" (114).

Lo mismo sucede con el asesinato de los Zolezzi, que después de unos días. "Fueron rescatadas las señoras Zolezzi y Acuña.- Temuco, 5.- Los Carabineros rescataron del poder de los amotinados a la señora Zolezzi y a la esposa del pulpero Acuña, quienes no están heridas" (115).

Con respecto al armamento el parte N° 544 de la primera Comisaría de Bío-Bío, deja constancia "... de 70 hombres más o menos, de éstos, 10 armados de carabinas, revólveres y escopetas, montados, y el resto a pie, armados de garrotes..." (116)

En el decir de Emilina Sagredo refiriéndose a la prensa: "Y levantó una calumnia histórica que incluso ha sido recogida, tiempo después, por la propia prensa de izquierda" (117).



Familia Olagaray que dió una conferencia de prensa después de ser "muertos" por los "reboltosos".

CAPITULO IX

Represión y Cárcel

La resistencia espontánea a no dejarse despojar, en última instancia de sus pertenencias familiares, produjo el más grande operativo represivo que el país conociera a esa fecha. La situación producida en el valle de Lonquimay, especialmente en los fundos de Nitrito y Ranquil, fue en un comienzo catalogada de "hecho delictuoso", "En las desoladas regiones de Lonquimay, el orden fue alterado, saqueada la propiedad privada, asesinados los ciudadanos" (118). La prensa en su vocabulario habla de "salteadores", "ladrones", "gente sin ley". A los pocos días se produce un vuelco en el tratamiento del problema y se transforma en "insurrección armada" o, "resistencia armada" y los campesinos y colonos pasan a ser los "revoltosos", "sediciosos", "rebeldes". Lo curioso es que a partir del 2 de Julio, prácticamente todo, en el valle, estaba normalizado como apreciaremos más adelante. En este cambio de categoría del problema, el Gobierno dispuso la aplicación del decreto N° 50, dictado por el Gobierno del señor Dávila (Diario Oficial, 24/6/32, pág. 1702). Este decreto-ley hacía innecesario pedir al Congreso facultades extraordinarias, porque ponía en manos del gobierno los medios legales necesarios para reprimir todos los actos contra la seguridad interior del Estado. El día 2 de julio, el Director General de Carabineros, señor Humberto Arriagada Valdivieso, recibió a las 22 horas, la orden de "S.E. el Presidente de la República, de trasladarme con tropas de Carabineros, a la ciudad de Mulchen con el fin de impedir el avance sobre dicha ciudad de los bandoleros..." (119).

La fuerza represiva que se constituyó en Santiago para reforzar a la que operaba en al zona, desde el 26 de junio, estuvo formada por oficiales y tropas de la 16 Comisaría del Tránsito; Escuela de Carabineros y el refuerzo de personal de la 15ª Comisaría del Tránsito que aportaron dos fusiles ametralladoras servidos por 6 hombres. Partieron desde Santiago en un tren especial a las 3,15 hr. del 3 de julio, llegando al pueblo de Santa Fe a las 17 horas del mismo día. Con esto, la fuerza de Carabineros llegó a sumar unos 300 hombres armados y equipados en el valle de Lonquimay, cuyo objetivo era

cercar a "los facciosos del Alto Bío-Bío". Según el Diario Austral de Temuco (3/7/34), cuatro aviones de bombardeo "vienen a combatir a los reveldes de Lonquimay". Si estos aviones despegaron a no desde El Bosque (Santiago) hacia el aeropuerto de Maquehua (Temuco), no ha sido posible determinar, pero, los testimonios no confirman su participación en los hechos. Lo que sí se puede verificar, es que para cumplir las ordenes recibidas de S.E., el general Arriagada, contó con apoyo aéreo para realizar observación y apoyo logístico. El Intendente de la provincia, señor Alfredo Rodríguez Mac-Iver, obtuvo del comandante de la Base Aérea de Maquehua, capitán de bandada, señor Montecinos, que un avión sobrevolará Lonquimay con el objeto de informar detalladamente acerca de la situación que allí se había producido. Posteriormente, partieron aviones hacia Lonquimay, piloteados por los capitanes, señores Carlos Baldeig y Aurelio Celedón, los que debían observar cuanto ocurría, a la vez que a la altura de la boca norte del túnel Las Raíces dejaron caer paquetes con elementos sanitarios. Al regreso el informe fue: "NO NOTO NADA DE ANORMAL"... "En Lonquimay, por donde el avión pasó volando muy bajo, no se observaba nada de anormal y otro tanto en el campamento de Boca Norte del Túnel Las Raíces" (120)

La utilización de tropas del Ejército, no es posibles establecerla a través de partes oficiales de esa institución, salvo señalar: "En las primeras horas de la mañana de hoy, saldrá un escuadrón de ametralladoras del Regimiento Húsares de Angol, el cual se internará por la región cordillerana a encontrarse con los revoltosos" (121). Sin embargo los testimonios de Ismael Carter, y Emelina Sagredo, publicados por la revista Ramona (122) no confirman la participación de personal de Ejército en la zona, aunque el Diario Austral, insiste el día 4/7/34 que el Escuadrón de Husares quedó al resguardo de las ciudades de Collipulli, Mulchen y otras, que no tenía vigilancia policial. El siguiente telegrama sólo confirma la petición del Ejército.

"DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

SANTIAGO

18.00 horas

Este momento comunicame Teniente Coronel Rojas Prefectura base gran numero amotinados avanzan ribera nacimiento Bío-Bío que la situación se

agrava por Mulchen punto sabese gran número amotinados avanzan ribera nacimiento Bío-Bío asesinando a su paso al agricultor Martínez quemando casa punto esta virtud ha solicitado elementos ejercito acuerdo intendente de provincia fin perseguirlos.

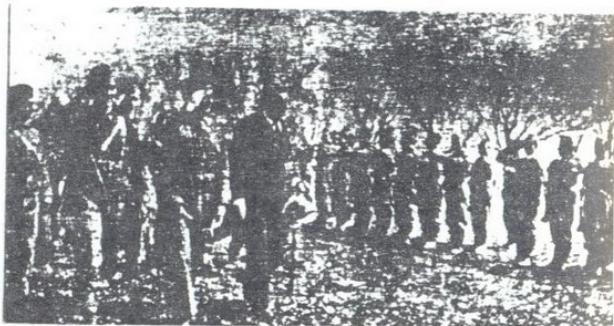
BRIONES
INSPECTOR ZONA" (123)

En la ciudad de Lonquimay se constituyó la "Guardia Civil", para proteger el pueblo y los puentes de acceso, el Lonquimay y El Naranjo. Esta Guardia, llegó a atener unos cien civiles. Su jefe fue Augusto Schweitzer. Para proteger el fundo del señor José de la Jara, ubicado cerca de Mulchen, fue enviada una compañía de la "Milicia Republicana" que estaba organizada a través de todo el país, (poseía un Estado Mayor, incluso por provincias; poseía un cuartel general en Santiago; tenía armamento de infantería y su correspondiente instrucción; contaba con el reconocimiento del Gobierno de Alessandri el que pasa revista de inspección a los milicianos concentrados en Chacra Santa Julia, como podemos observar en las fotos de la página siguiente. Su objetivo era combatir por cualquier medio toda tiranía ya sea comunista civil o militar, según dispuso el Comando de estas milicias. En Temuco, también se organizaron milicias Republicanas para ir en apoyo a la acción de Carabineros (124). En todo este cuadro de acumulación de fuerzas no podía faltar la "Guardia Blanca que operaba bajo el mando del subdelegado" (125).

Con toda esta fuerza, se procedió a reducir a los campesinos que desconocedores de las tácticas policiales-militares, fueron atrapados entre dos fuegos, con fuerzas a cargo del Comandante Délano, las que avanzaron por ambos lados del río Bío-Bío. Se produjeron algunos encuentros menores como en Nitrito, pero el de mayor significación es el que se produce en el Puente Ranquil. Aquí, el 2 de julio de 1934, unos 200 campesinos, habían decidido impedir el paso del puente, para defenderse de los lanzamientos. En su defensa llegaron a realizar una carga de caballería que no superaba los 10 jinetes y cuyas armas eran el garrote con cachiporra "y que la bordeaban en la mano por una correa alrededor de la muñeca" (126). El propio Ismael Carter en su testimonio a la revista Ramona señalada dice: "me dirigí en línea recta hacia ellos, blandiendo el garrote. A medio camino, cuando estaba a menos de 50 metros, recibí un golpe terrible en el pecho, luego semiinconciente, sentí otros



Estado Mayor de la provincia de Cautín, sentados: Francisco Negroni; Alfredo Wiederhold. De pie: Diógenes Cordoba, Francisco de la Fuente.



El Presidente Alessandri pasa revista a los Milicianos concentrados en la chacra Santa Julia (mayo 1934).

dolores en distintas partes. Había recibido 5 balazos" (127). Después de la batalla del puente, no hay ya más resistencia, solo persecución, que se gráfica en el testimonio de Clementina Sagredo: "Después vinieron una persecución, una cacería que no terminaban nunca. Murieron ocho hombres de mi familia. A José Rosario, mi hermano mayor, le cortaron las orejas, la nariz... lo castraron. Y a cientos de nosotros nos llevaron amarrados hasta Temuco, a pie por la nieve. Eramos una larga y fantasmal procesión oscura y cruel" (128).

Los propios diarios de la zona, especialmente el Austral de Temuco, confirman este testimonio, pues no aparecen como noticias hechos nuevos después del 2 de julio. El propio General Arriagada al llegar a la zona se encontró con la situación controlada por las tropas del Comandante Délano. El libro "Bio-Bio Sangriento", al establecer una cronología de los hechos, los ubica entre el 26 de junio y el 2 de julio. La llegada de las tropas de Santiago, el día 3 de julio, solo sirven para hacer más efectiva la "cacería".

Esta "cacería" produjo más de 60 muertos entre los colonos y los obreros de los labaderos de oro, según lo constata el Diputado Huenchullán (129). Emelina Sagredo en el testimonio citado, señala más de cien muertos. Las casas de todo el valle fueron abandonadas por sus moradores que buscaron refugio en la cordillera: "Todas las casas ubicadas entre el bote de Baldovino Cid y la casa de Salas, fueron allanadas, no habiéndose encontrado ningún individuo" (130). Es lo mismo que afirma Ismael Carter, Emelina y Clementina Sagredo en los testimonios a que ya hemos hecho referencia.

Se producen numerosos asesinatos, después de ser detenidos; se provocan lesiones graves a mujeres embarazadas como María Andrea Soto; asesinato de indios en Ralco (131); "El cacique Maripé... fue salvajemente torturado en vida; le sacaron los ojos, le cortaron la lengua y las orejas, hasta dejarlo exámine" (132).

A través de toda la persecución en el valle de Lonquimay, las fuerzas policiales lograron numerosos detenidos. En Lolco se detienen a 400 personas, así lo señala el comunicado oficial que se recibió en la Intendencia y en la Prefectura de Carabineros, en que se da cuenta que las fuerzas del Comandante Délano, divididas en dos grupos, una a cada lado del Bio-Bío, había tomado por sorpresa a los "facciosos" que en número de 400 o más, se



Cabo José Reyes Leiva y carabinero Luis Maldonado, heridos en los sucesos de Ranquil.

encontraban en el fundo Lolco (133). A este número de detenidos hay que agregar otros más pequeños apresados en diferentes lugares: el sargento Reyes detiene 5 hombres (134) y, el Teniente Sepúlveda detiene a 7 hombres. Así, según las noticias de los periódicos, diarios y comunicados oficiales, se logra determinar unos 500 detenidos. De estos, son puestos a disposición del Ministro en Visita, en Temuco, sólo 55 personas y cuya lista publica el Diario Austral de fecha 14/7/34. La diferencia"... fueron quedando en el camino" por diversas razones. Algunos son liberados por el Comandante Délano antes de emprender la marcha hacia Temuco. Otros, aparecen fugados o tirándose a las aguas del río Ranquil: "Desgraciadamente aprovechando los instantes de confusión... se dieron a la fuga... Cuando el teniente Sepúlveda ordenó su persecución, ya era demaciado tarde: los 7 hombres ... se lanzaron a la rápida aguas del río Ranquil, siendo arrastrados por ellas" (135). Entre los 7 fugados estaban los hermanos Juan y Pablo Sagredo, dirigentes del Sindicato Agrícola de Lonquimay. También aparece fugándose y tirándose al río Ranquil, Daniel Morales, según señala el siguiente telegrama: "Comunican de la Tenencia de Lonquimay que llegaron a esa once detenidos por el capitán Montreal y los cuales son los autores confesos del asesinato de los señores Zolezzi, Zañartu, Acuña y hermanos Gainza.

Al pasar por el río Ranquil, Daniel Morales, autor del asesinato de los hermanos Gainza, se tiró al río ahogándose" (136).

En el testimonio al que nos hemos referido de Clementina Sagredo, agrega lo siguiente: "A muchos los sacaban de la columna de presos y partían con los pacos. Se despedían de nosotros con una mirada triste. A la hora, los pacos volvían solos. Después de asesinarlos friamente, los echaban al Bío-Bío".

El Senador Juan Pradenas Muñoz, refiriéndose al desaparecimiento de prisioneros, en sesión del Senado del 24 de agosto del 34 dijo:

"De estos 500 personas prisioneras tomadas por las fuerzas del Comandante Délano Soruco, llegaron 32 detenidos a Temuco.

¿Donde están los demás señor Presidente?

Si esta 500 personas estaban prisioneras, no pudieron huir. Pues bien, señor Presidente, tengo algunos antecedentes para creer que la mayor parte de esos hombres fueron asesinados cobardemente, sin juicio previo, sin establecerse responsabilidades.

Veintitrés estaban presos; 60 habían caído combatiendo (el General Arriagada dijo a "El Imparcial" que habían caído al río) y la verdad es que no sé cómo después de muertos pueden haberse ido al río.. y que 40 y tantos habían huido.

Entre los más graves de estos delitos denunciados ante la Fiscalía de Temuco, figuran asesinatos de todas las familias Sagredo... asesinato después de la detención, sin que opusiera la menor resistencia, de Marcos Hermosilla. Cesáreo y Anselmo Orrego. Silverio Ortiz, Manuel Muñoz, José Benicio Reyes y otros" (137)

La "cacería" a que hace referencia la prensa y los testimonios que hemos considerado se habría extendido hacia Argentina. El Diario Austral de Temuco del 7/7/34 informa:

"SE BATEN EN RETIRADA. Positivamente se sabe que estos se batan en retirada y desordenadamente siguiendo diversos puntos. Algunos tratan de alcanzar la frontera e internarse en Argentina.

SE ENCARGA A LOS PROFUGOS A ARGENTINA. Sabemos que el Gobierno, en conocimiento de esta situación y por intermedio de la Cancillería ha solicitado al Embajador en Buenos Aires, señor Luis Alberto Cariola, haga gestiones ante el Gobierno argentino para que se ordene que los prófugos sean detenidos por las autoridades argentinas".

El propio libro de Germán Troncoso, "Bío-Bío Sangriento" narra un episodio consistente en ir a la frontera con Argentina para recoger detenidos que serían entregados por los gendarmes. Esta entrega no se efectuó.

A partir de la situación concreta que es Ránquil se produce una extensión de la represión más allá del valle de Lonquimay. Ya no es reprimir solo a unos cuantos campesino y colonos pobres o, al Sindicato Agrícola de Lonquimay, sino, que se trata de reprimir al conjunto del movimiento sindical de la época y sus organizaciones, para lo cual se

realizan diferentes acciones. En Lota, fueron detenidos los dirigentes Gregorio Fonseca, Juan Francisco Henriquez y Manuel Hernandez, acusandolos de subversivos y poseedores de "proclamas que invitaban a la sedición..." (138). En San Felipe fueron "detenidos algunos comunistas en los momentos que repartían proclamas incendiarias en un fundo cercano a esa ciudad " (Diario Austral 6/7/34). En Santiago, el 4 de julio, a las 18,30 horas, un grupo de 80 Carabineros y policías de Investigaciones procedieron a allanar el local de la Avda. La Paz N° 134, donde sesionaba el Congreso de Unidad Sindical de la FOCH, deteniendo a 300 de los delegados que asistían a la reunión (139). También se produce el allanamiento, asalto y empastelamiento del diario "La Opinión" (140). Se ordena la persecución por todo el país de los dirigentes comunistas Lafferte y Contreras Labarca, porque según "La memoria de algunos detectives recordó el discurso que se pronunciaba en el momento de entrar al local en el cual se incitaba a la revuelta armada para conquistar el poder" (141). A la Federación de Estudiantes se le acusa de dar la iniciativa para que se celebrara un congreso revolucionario en el diario "La Opinión", haciendose merecedora de persecuciones.

Junto con desarrollarse estos acontecimientos apareció en la prensa que apoyaba al Gobierno, la acusación de la existencia de un complot dirigido desde Moscú. Pero, en otros diarios de la prensa adicta al Gobierno se afirma que el "movimiento" se había planeado en Santiago, en vista que allí fracasó la maniobra para producir grandes disturbios. Se acusa a los senadores Marmadreke Groove, Juan Pradenas, Virgilio Morales y a un periodista de apellido Latcham y otros (El sol, 5/7/34). El diario oficialista de la zona, el Diario Austral de Temuco, tituló: "Revolución social estaban planeando los dirigentes de extrema izquierda". El mismo diario de edición de 6 de julio de 1934, titula en otro artículo: "Era un verdadero arsenal el local de la convención comunista", e inmediatamente señalaba: "Armas de todas clases, sacos de balas y proclamas fueron recogidas al practicarse el allanamiento del local del sindicato de comerciantes..." se requisaron ... puñales, cuchillos, mazos de madera".

En el allanamiento al policlínico de la Caja de Seguro Obligatorio, que estaba en construcción, "se habrían descubierto 10 mil estoques", los que serían entregados a los "guardias de asalto proletarios" que estaban prontas a entrar en acción.

El periódico "La Ley", del miércoles 11 de julio de 1934, publica una entrevista a trabajadores del mencionado policlínico:

"que se reían bonachonamente de tan escandalosa como falsa información. Lo que hubo ... es que como a la una de la mañana del viernes llegaron varios agentes y a grandes gritos solicitaron del cuidador, Valentino Sims que les facilitara una vela o una lámpara, pues tenían que hacer una búsqueda muy importante en el edificio".

Estos agentes ingresaron al edificio con un paquete, que no llevaban al retirarse del lugar:

"Registraron todo el edificio y salieron luego, para volver como a las dos de la mañana, pero esta vez los agentes eran quince más o menos. Entraron bulliciosamente. Se remontaron y metieron por todos los vericuetos hasta dar con LOS DIEZ MIL ESTOQUES y las carabinas ...

Los estoques con que se alarmó al público consistían en los sobrantes de la enfierradura y algunos calafotes. En cuanto a las carabinas, se trataba sólo de la del cuidador del edificio..."

Con respecto a lo anterior debemos agregar las acusaciones a la oposición del Gobierno de Alessandri que se venía haciendo con anterioridad a los sucesos de Ranquil, así lo podemos comprobar en la carta que la "Milicia Republicana" envía a catorce personeros de la izquierda (se reproduce en la página siguiente). Entonces, una vez más, apreciamos que el cambio de categoría de "delincuentes" a "sublevados", de "actos delictuales" a "insurrección armada", responde a una concepción represiva, que en esta oportunidad, encontró en los sucesos de Ranquil el motivo para concretarla y ponerla en acción.

El 3 de julio de 1934, por instrucciones recibidas de la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Temuco se reunió en pleno. Allí se designó a un Ministro en Visita en el Juzgado de Victoria, para que se avocara al conocimiento del sumario por los sucesos de Ranquil. La designación recayó en el señor Franklin Rogers. Inició sus funciones en dicha localidad el 4 de julio, ordenando detenciones; citando gente a declarar; visitando los diferentes lugares de los acontecimientos; comunicando a personas.

LAS MILICIAS

Santiago, de Mayo de 1934.

El País tiene conocimiento de sus actividades desarrolladas en contra del orden público y de la tranquilidad social.

Mientras esas actividades, que se realizan en compañía de otros elementos tan subversivos o a la preparación de fallidos complotes, la Milicia Republicana podrá mantener una actitud pasiva, en espera de los acontecimientos.

sin embargo, elementos malencos que son sus aliados espirituales, cuando no sus agentes directos, han llevado su perfidia y su audacia hasta atentar, en contra de la vida del Comandante en Jefe de nuestra institución.

La Milicia Republicana es responsable de la Ley, pero también tiene conciencia de su responsabilidad y de sus deberes, y no dudará por la víctima indefensa, manos ocharadas y cráneos.

En consecuencia, notificar a los señores personeros personalmente de sus deberes y responsabilidades naturales que toquen a registrar.

Y procederá a castigarlo en forma ejemplar.

El presente comunicado político, se difundirá en la prensa.

EL ESTADO

LOS CINCO QUE LA ENVIARON

1. GENERAL JULIO SCHWARZENBERG, COMANDANTE EN JEFE DE LAS MILICIAS
2. EULOGIO SANCHEZ BERAZOUE
3. DIEGO RUTIL
4. JORGE DE LA CUADRA
5. ITALO ALESSANDRI

Carta de la Milicia Republicana a Catorce dirigentes de la oposición a Alessandri (mayo de 1934).

En la medida que avanza el proceso y lo revisa; estudia las declaraciones, va dejando libre a personas acusadas por Carabineros de los más horrosos crímenes. Tal es el caso de la Clementina Sagredo, acusada de ser "la famosa cantante macabra que amenizó el cobarde asesinato de dos carabineros" (142), puesta en libertad el 18 de julio por no haber méritos para continuar detenida. Ricardo Chandía, después de declarar ante el magistrado es puesto en libertad por no haber mérito en su contra. Lo mismo sucede con los reos José Mercedes Ortiz Orellana, Justiniano Hidalgo Henríquez, Juan Arriagada Olmendra, Eduardo Parra Henríquez, Aurelio Astroza Ribera y Roberto Rojas Justo (143).

La sentencia de primera instancia dictada por el Sr. Ministro F. Quezada R., en el proceso contra los responsables de los sucesos del Alto Bío-Bío, fue dictada el 5 de marzo de 1935. Al hacerse una lectura de ella es posible afirmar que más parece una sentencia política que una sentencia judicial basada en los hechos reales. Para ello basta detenerse en el considerando "a) Alzamiento a mano armada en la Comuna de Lonquimay, Departamento de Victoria, a fin de promover la guerra civil, provocando violentamente el cambio de la forma de Gobierno en la República;" (144). Luego, las sentencias que dicta, no tienen relación con el considerando letra a).

Los considerandos que van de la letra b) a la letra ll) establecen delitos como: robo con violencia; robo con fuerza; maltrato o Carabineros; oposición a la acción de Carabineros; homicidios (se establecen 9 homicidios y participación de terceros en el suicidio de Luciano Gainza Irigoyen).

Las sentencias están reducidas a condenar por robo con violencia a: O. Ortiz S.; J. Orellana B.; F. Pino V.; J. Ortiz E.; y a Ismael Carter J. (quien entrega el testimonio en la revista "Ramona" citada). Solo una persona es condenada por el delito de homicidio, Rafael Bascañan Rodríguez. No se especifica lugar del delito, fecha, y quien es la víctima. Su condena es de 5 años y un día (145).

La investigación no establece causal de muerte de los carabineros Bascañan y soldado Fidel Montoya. Según noticias del Diario Austral, estos habían sido partidos por una sierra de aserradero, mientras Clementina Sagredo y Emelina Sagredo tocaba la guitarra y bailaban. El considerando letra f) dice: "Violencia o maltrato del cabo

de Carabineros Rafael Bascañan y el soldado Fidel Montoya, encontrándose en actos del servicio, con muerte de los mismos en Nitrito" (146). Por este delito no hay condenados.

Lo que la justicia Civil y militar no considera para investigar es el siguiente escrito que reproducimos y que fue presentado por el abogado señor Gerardo Ortúzar Riesco, al señor Juez Militar (147). Dice:

DENUNCIA DE LOS DELITOS QUE ESPECIFICA

Sr. Juez Militar

Gerardo Ortúzar Riesco, abogado, Domiciliado en Santiago, calle Teatinos 340, de paso en esta ciudad, Hotel Continental, a, a US digo:

Que, comisionado por la Federación obrera de Chile para hacer la defensa de los procesados por el Ministro de esta Jurisdicción don Franklin Quezada, respecto a los hechos acaecidos últimamente en Alto Bío, cuyo conocimiento es público. He tomado conocimiento de la perpetración por parte del personal del Servicio de Carabineros de una serie de crímenes y simples delitos, por lo que, en uso del derecho conferido por el artículo 104 del Código de Procedimiento Penal, vengo en hacer la correspondiente denuncia, a fin de que Ud. ordene instruir el correspondiente sumario, pasando los antecedentes al señor Fiscal, a fin de que practique las investigaciones del caso, aplicándose en definitiva a los que resulten responsables de los delitos, las sanciones legales.

Los delitos y crímenes, cuya comisión he conocido por declaraciones de muchos de los procesados en el expediente antes referido, otros por intermedio de las personas de las familias de esos mismos detenidos y finalmente, algunos por declaraciones que se dice habrían prestado privadamente muchos de los carabineros que habrían tomado parte en los sucesos; son de tal gravedad, que se hace indispensable adoptar todas las medidas del caso para investigar fehacientemente estos hechos.

Esta investigación servirá además, para verificar qué base tiene los comentarios que se han

sentencias; y además, estos hechos deben esclarecerse por razones del más elemental buen criterio.

Por tanto ruego a US, se sirva tener por hechas las denuncias respecto de cada uno de los delitos que se mencionan ordenando la instrucción del correspondiente sumario, a fin de aplicar a los que resulten responsables de ellos las penas correspondientes.

Otrosi.- Sirvase Ud. ordenar que se dirija a cada uno de los Jefes que actuaron en los desórdenes del Alto Bío-Bío, a fin de que informen sobre los hechos denunciados y especifiquen si algo saben de los asesinatos y demás delitos detallados.

Segundo Otrosi.- Se servirá Ud. ordenar también que se dirija oficio a todos los señores Oficiales civiles de la comuna de Lonquimay, a fin de que informen de las muertes inscritas en sus respectivas oficinas con ocasión de los mismos desórdenes del Alto Bío - Bío.

Ante las acusaciones que se realizan a carabineros, la Milicia Republicana propone una amnistía que descargara de sus causas por delito que merezca una pena mayor a 541 días, y agrega:

"Es de imaginar cuan jubiloso les sería un gesto de esta índole de supremo Gobierno de la República, particularmente cuando se trata de servidores cuya hoja de servicios es envidiable por todos conceptos.

Una ley de la naturaleza implicada, para aquellos servidores que comprueben buena e intachable conducta durante tres o cinco años anteriores a su dictación, constituiría un estímulo efectivo, muchísimo más eficaz que un castigo.

La promulgación de esta ley, impediría que se posterguen ascensos merecidos, como ocurre con los aspirantes a grado superior cuando se encuentran procesados.

Dejo lanzada la idea, que a no dudarlo ya es general y, por lo tanto, considero que habrá de tener amplia acogida en la opinión pública

especialmente en el Supremo Gobierno y miembros del Congreso Nacional". Hector S. Fuenzalida L. Pitrufquén, 6 de Agosto de 1934.

El Ministro en visita aplicó la ley de amnistía N° 5483. Se la aplica a aquellos que fueron sobreesidos definitiva y temporalmente, como también el sobrecimiento de los cuidadanos que hasta la fecha no fueron habidos por la policia.

Al terminar no podemos dejar de referirnos al centenar de mujeres y niños que quedaron en el desamparo, el hambre y la miseria, al perder al "Jefe de hogar" y sus tierras. El Socorro Rojo Internacional desarrolló una amplia tarea de solidaridad con las víctimas de la represión que fueron traídas a Santiago. Se recolectó dinero para su mantención, y en Temuco se logró sostener a unas 60 personas durante 6 meses con el sólo aporte de esta organización. La forma en que se efectuó la solidaridad fue criticada posteriormente pues, esta se realizó en forma "sectaria y de puertas adentro, dando como resultado poca eficiencia y a veces faltando los recursos necesarios. Esta cuestión fué la resultante primero: el Socorro Rojo Internacional no hizo divulgación suficiente de lo que significa el padrinazgo... Segundo: el S.R.I se concretó a recoger dinero y distribuirlo por su cuenta sin hacer tentativas serias para que cada una de las organizaciones o grupos del SRI se hubieran hecho cargo de uno o más huérfanos o viudas dando como resultado un trabajo abrumador para el C. de Santiago que no logró fortalecer en cada campaña sus cuadros de organización y ayuda. (149)

Por otra parte, las fuerzas represivas tambien contaron con la solidaridad, cuya campaña fue impulsada por las milicias Republicanas y el Diario Austral de Temuco, para recolectar dinero para los servidores del orden público que habían caído en Lonquimay. La suma que da cuenta el Diario Austral del 23/7/34 es de \$ 27.516,05. A su vez, la sociedad de Fomento Agrícola en un día juntó \$ 750. Pero lo que es una abierta recompensa a toda la tropa, es el obsequio que los viajantes de Chile hacen al Comandante del cuerpo de carabineros de Cautín.

"Sr. Fernando Délano Sorucco, Comandante del Cuerpo de Carabineros de Cautín. Temuco.

Sr. Comandante:

El Directorio de la Junta Local de la Asociación Viajantes de Chile acordó en su sesión de hoy felicitar y aplaudir a Ud., a los señores oficiales y tropa de su digno mando por la enérgica acción desarrollada en los dolorosos sucesos ocurridos en Ranquil, Lolco y otros lugares circunvecinos.

Reconociendo los sacrificios hechos por Ud., oficiales y tropa a su mando en esas regiones intransitables en esta época y como una demostración de simpatía a los guardadores de la vida y propiedad de los habitantes, los componentes de esta Junta Local, ponen a su disposición tres corderos y 200 empanadas para que se sirva obsequiar a la tropa que participó en las fatigas e incertidumbres de momentos dolorosos.

Quiera Ud. señor Délano aceptar esta modesta pero sentida demostración que los viajantes de Temuco ofrecen a los abnegados servidores de la Nación.

Saludan a Ud. atentamente y con todo respeto
Ss. Ss. - Claudio A. Pacheco A., presidente.-
Ricardo Schiele E., Secretario". (150)



Viudas y huérfanos de Ranquil.

CONCLUSIONES

Con lo que se ha tratado de reflejar en las páginas precedentes, es posible señalar que las diferentes lecturas históricas realizadas sobre Ranquil, predomina la tendencia a convertirlas en fuente de concientización, utilizada por la clase social o grupo de ella, que hegemoniza el poder en nuestro país. Así la historia de Ranquil que queda en la superficie es la que aparece en el primer contacto con el problema. Se usa como instrumento que solo narra los acontecimientos y además, desde el punto de vista del vencedor. En otras palabras, la historia se nos presenta en una acción que tiende por sí misma a su propio fin (entelequia), en que domina el subjetivismo del historiador y, las posiciones de poder y/o filosóficas, determinan el análisis e interpretación histórica.

La historia de los vencedores durante siglos, fue la única válida y se convirtió en un elemento de dominación capaz de distorsionar la realidad mediante una construcción, en que todo aquello que no obedece al orden jurídico establecido queda marginado y es susceptible de negarse o eliminarse. En Ranquil, tanto en el material de la prensa oficialista como en la literatura que asume la defensa de los hacendados y la represión, domina esta situación en que se hegemoniza una interpretación de los hechos, la que pasa a ser aceptada como real y verdadera. Se crea un flujo de información dominante que influye, no sólo en la opinión pública, sino que también en los intelectuales y prensa no oficial. El propio testimonio de Emelina Sagredo es elocuente: "y se levantó una calumnia histórica que incluso ha sido recogida, tiempo después, por la propia prensa de izquierda".

Solamente a partir del SXIX empezó aparecer otra historia, la de los vencidos o dominados, que no solo ha debido luchar contra una tradición de interpretación histórica dominante de la cual resulta difícil liberarse, pues, las propias fuentes disponibles se han oficializado. Usarlas, puede conducir a una construcción semejante a la ya realizada sobre el hecho, por la ideología imperante. Las fuentes que no favorecen la construcción por ella concebida, son inaccesibles. Pues, es necesario contar con autorización para revisar archivos de ministerios o instituciones, además de indicar el motivo de la indagación. Tal es el caso para acceder a los "partes

policiales" sobre Ranquil por ejemplo. Encontrar fuentes alternativas que estén en poder de grupos populares y sus organizaciones, es una excepción. Casi siempre, de difícil ubicación por estar dispersas. Esta situación se da en la investigación realizada sobre los hechos de Ranquil.

Desde un punto de vista general se puede constatar que el uso de la violencia ha sido una situación recurrente para lograr constituir la propiedad agrícola, expresada en la hacienda. Primero, con una ocupación de hecho de las tierras, y luego, rápidamente, incorporadas jurídicamente mediante títulos de dominios. Cuando estos son dudosos, se legisla para resolver situaciones particulares o, mediante la vía de Decretos con Fuerza de Ley, que sobre la base de una interpretación de la Ley, modifica lo obrado. Tal es el caso de Ranquil, en que la restitución de un decreto permite a los hacendados reclamar las tierras y recurrir al empleo de la fuerza para el desalojo de los campesinos y colonos pobres en los fundos del Alto Bío-Bío:

"... Siendo ilegal la suspensión de efectos del decreto N° 3871 de 14 de Agosto de 1929, e ilegales, también los actos posteriores a que US se refiere, por estar en su origen, ES PROCEDENTE SU DEROGACION".

El problema del desalojo, permanentemente negado por la autoridad, en los hechos se produjo con la utilización de la fuerza pública y en conocimiento de la autoridad civil central, como lo demuestra el telegrama del Presidente Alessandri al Diputado Huenchullan.

El desalojo, provoca una situación de resistencia espontánea a abandonar la tierra, la casa, las cosechas. Resistencia, que en el desarrollo de los acontecimientos adquiere diferentes manifestaciones, que demuestran al interior de los colonos pobres, campesinos e indígenas, diferentes grados de desarrollo político y capacidad de organización para enfrentar la represión. Es así que el grueso de los "sublevados" se entrega a las fuerzas del comandante Délano Y, sólo un reducido grupo se enfrenta en el Puente Ranquil a las fuerzas del orden.

La represión que se realiza, compromete, no solo a las fuerzas de orden, sino que también se cuenta con el concurso de civiles organizados en las milicias republicanas: "Milicia Republicana mantendrá el orden en el fundo Mulchen" (Diario Austral 6/7/34), y en las guardias blancas dirigidas por un subdelegado. Represión

que terminó en una "masacre" de más de un centenar de colonos pobres e indígenas y, en una "cacería" que permitió detener a unas 500 personas. "Masacre" y "cacería" que provocó una disgregación de la población en todo el sector del Alto Bío-Bío, algo semejante a lo sufrido por el pueblo araucano con la acción del conquistador primero, y luego con la del chileno republicano.

Como causales remotas de los sucesos de Ranquil podemos señalar:

- La legislación indígena que priorizó la colonización de extranjeros y militares en las tierras de indígenas.
- La definición de la cuestión de límites entre Chile y Argentina, que obligaba a Chile a recibir y entregar tierras a la población que quisiera estar en territorio nacional.
- La permanente acción de los colonizadores y terratenientes a desalojar a indígenas y colonos pobres.
- La vaguedad de las leyes de colonización y la falta de entrega de títulos de asentamiento.

La causa directa que mayor relevancia adquiere es el desalojo que realizaron "20 carabineros al mando del capitán Luis del Fierro Herrera.

Aunque es necesario profundizar en el estudio de Ranquil unido el cuadro político general del país, es posible adelantar que los sucesos de Ranquil se utilizan como pretexto para generalizar la represión al conjunto del movimiento popular, deteniéndose a dirigentes en San Felipe, Concepción y Santiago, allanándose el Congreso de la FOCH y el Diario La Opinión, entregándose orden de detención contra Lafertte y otros dirigentes. Para justificar esta represión más allá del fundo Ranquil se generaliza la acusación de "sublevación" o "revolución" al resto del país.

"350 comunistas preparaban una huelga general revolucionaria en todo el país"

"Revolución social estaban planeando los dirigentes de extrema izquierda".

(Diario Austral 6/7/1934).

En cuanto al uso de la violencia y como opera, es posible concluir:

1. La protesta o reivindicación así como la organización de campesinos y trabajadores propia se la identifica con una estrategia de subversión.

"¿Cuál es el plan que se proponen desarrollar los facciosos de Lonquimay? Parece, en realidad que no se trata solo del simple propósito de apoderarse de unas cuantas hectáreas de suelo, pues las tienen inmediatas a los fundos asaltados sino que de promover serios disturbios y asonadas con el objeto de producir un estado de inquietud en las poblaciones" (Diario Austral 29/6/1934).

2. La clase dominante, en este caso los terratenientes, reclaman de la autoridad medidas drásticas para terminar con las "huelgas revolucionarias" o peligroso "connato" subversivo a lo que finalmente se accede.

"El Gobierno, ante las atrocidades que han continuado cometiendo los sublevados de Lonquimay, ha resuelto adoptar, de una vez por todas, las más enérgicas medidas para terminar de raíz con el alzamiento armado que se ha producido en aquellas lejanas regiones". (Diario Austral, 3/7/34).

3. La solicitud a reprimir se realiza mediante la siguiente cadena: se reivindica el derecho a la propiedad; se presiona a la autoridad para que actúe, se acusa de subversión marxista, debilidad o ingenuidad de las autoridades para defender la democracia y la libertad; medidas de coherción; represión focalizada y luego generalizada.

4. El empleo de la fuerza represiva actúa bajo la consideración de un interés supuestamente general que hay que defender por el bien común.

"En las desoladas regiones de Lonquimay, el orden fue alterado, saqueada la propiedad privada, asesinados los ciudadanos, violadas las mujeres. Y como si ello fuera poco, se llegó hasta la mutilación de los cadáveres.

(Gaceta de los Carabineros de Chile Nº 38, 26/7/34).

5. La idea de fuerza esta concentrada en una institución represiva denominada de orden público.

"No nos corresponde pronunciarnos sobre las actividades represivas desarrolladas por la Institución, la oportuna, enérgica y serena actitud de tropas de carabineros que sofocaron a poco de estallar, esa manifestación del bandidaje.

(Gaceta de los Carabineros de Chile, Nº 38, 26/7/1934).

6. La violencia de los grupos dominantes es considerada como un hecho coyuntural, aislado y circunstancial, por lo que, la acción violenta de los grupos dominantes no acredita el uso de la fuerza contra ellos. Incluso, el uso de recursos legales establecidos en el propio orden jurídico. Tal es el caso del escrito presentado al juez militar, por el abogado señor Gerardo Ortuzar Riesco. En el se acusa de numerosos delitos cometidos por Carabineros los que no fueron investigados.

7. La prensa y propaganda de los grupos dominantes, crean una imagen que hace que aquel que realiza una reivindicación es una persona utilizada por protagonistas ocultos. Entonces se señala que en Ranquil, los colonos están bajo la influencia de Juan Leiva Tapia el que obedece ordenes desde Moscú.

"Las fuerzas del orden se han impuesto contra directivas de Moscú en Ranquil" (Diario Austral 30/6/1934).